



SALTA, 10 ENE 1992

Expte. Nº 936/88

VISTO:

La resolución Nº 420-91 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por terminadas las funciones de la Srta. Raquel Rut Saravia como Secretaria del Consejo Superior, a partir del 23 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que se debe dar por terminadas las funciones de la Srta. Saravia a partir del 26 de Diciembre de 1991;

POR ELLO:

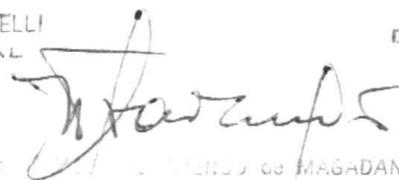
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución CS - Nº 420-91 en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 23 de Diciembre del corriente año" debe decir: "a partir del 26 de Diciembre de 1991".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA PERLA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


MERCEDES MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 019-92